



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 ABR. 2014

VISTO:

La situación de revista del Doctor Gonzalo Pérez Álvarez en el ámbito de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Gonzalo Pérez Álvarez es Auxiliar Docente Jefe de Trabajos Prácticos (Regular) de la materia Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea según Res. CDFHCS N° 065/2010.

Que la Profesora Responsable de la materia Doctora Mónica Gatica se encuentra en uso de licencia en la materia según Res. CDFHCS N° 378/2013.

Que el Profesor Gonzalo Pérez Álvarez acredita antecedentes de docencia e investigación que permiten asumir el rol de Adjunto de la materia.

Que el Profesor Gonzalo Pérez Álvarez desempeña también el rol de auxiliar docente en la materia Seminario de Economía y Sociedad.

Que es oportuno asignar mayor dedicación al Doctor Gonzalo Pérez Álvarez con el propósito de constituir un equipo de docencia e investigación.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto que se asigna corresponde a la vacancia de Jefe de Trabajos Prácticos Simple en la materia Metodología y Técnica de Investigación I de la carrera de Historia (Rossio Raúl) y la dedicación Simple que reviste en el cargo de Auxiliar Regular de la materia.

Que mientras asuma el cargo de Profesor Adjunto de la materia corresponde otorgar licencia en el cargo de Auxiliar Docente Jefe de Trabajos Prácticos (Regular).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al **Doctor Gonzalo Pérez Álvarez DNI: 26344449** como profesor Adjunto-dedicación Semi- Exclusiva en la materia **Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea** a partir del 14/11/2013 y mientras dure la licencia de la Doctora Mónica Gatica.

Art.2º) La dedicación Semi – Exclusiva otorgada en el Artículo 1) de la presente Resolución es compartida con el cargo de Auxiliar de Primera de la materia Seminario Economía y Sociedad de la Carrera de Historia.

Art.3º) Los docentes designados con dedicación Semi- Exclusiva en una cátedra y Compartida o Ad Honorem en otra que renunciaren a esta última o solicitaren licencia sin goce de haberes, pasarán a revistar con dedicación Simple;

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB:101/2014

Pjg  
Mmg.

  
LIC. CLAUDIA CONCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB